

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 814

Número de Repertorio: 1792

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Abril del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 814 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306328723	GARCIA MENDOZA CRISTHIAN GABRIEL	COMPRADOR
1309347274	ALVAREZ ALCIVAR LIBARDO DANILO	VENDEDOR
1310779317	INTRIAGO MIRANDA ANA CECILIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1-17-33-02-000	16342	COMPRAVENTA
Libro: COMPRA VENTA			
Acto: COMPRAVENTA			

Fecha inscripción: martes, 27 abril 2021

Fecha generación: martes, 27 abril 2021

Este documento está firmado electrónicamente



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 9 7 0 4 3 Y 9 O F T J





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P00873
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

LIBARDO DANILO ALVAREZ ALCIVAR Y

ANA CECILIA INTRIAGO MIRANDA

A FAVOR DE

CRISTHIAN GABRIEL GARCIA MENDOZA

AVALUÓ MUNICIPAL: USD. \$103.250,00

CUANTÍA: USD. \$70.000,00

(DI 2 COPIAS)

C.M.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiséis (26) de abril del dos mil veintiuno (2021), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte El señor **LIBARDO DANILO ALVAREZ ALCIVAR**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, tres, cuatro, siete, dos, siete, guion cuatro (130934727-4) por sus propios y personales derechos, con domicilio en la ciudad de Manta

Urbanización Manta Beach MZ.B-11 L#22; teléfono: s/n; correo: aalcivar@palmaabogados.com; y la señora **ANA CECILIA INTRIAGO MIRANDA**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, siete, siete, nueve, tres, uno, guion siete (131077931-7), por sus propios y personales derechos, con domicilio en la ciudad de Manta; correo electrónico: abel1966moreira@gmail.com, ambos a quienes se les llamará LA PARTE VENDEDORA; y, por otra parte la señora **MARIANA DE JESUS MENDOZA MENDOZA**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, ocho, cinco, cuatro, seis, guion siete (130158546-7), por los derechos que representa en su calidad de **AGENTE OFICIOSO** del señor **CRISTHIAN GABRIEL GARCIA MENDOZA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, ocho, siete, dos, guion tres (130632872-3), con domicilio en la avenida 226 entre calles 309 y 310, Manta, teléfono: 0986153493, correo electrónico marcamepi@hotmail.com, a quien se le llamará LA PARTE COMPARADORA; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifique en el Sistema Nacional de Identificación



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ~~amenaza~~ o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: ~~SEÑOR~~

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted inserta una de **COMPRAVENTA**, misma que estará contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de **COMPRAVENTA**, por una parte, señor **LIBARDO DANILO ALVAREZ ALCIVAR**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, tres, cuatro, siete, dos, siete, guion cuatro (130934727-4) y la señora **ANA CECILIA INTRIAGO MIRANDA**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, siete, siete, nueve, tres, uno, guion siete (131077931-7), ambos por sus propios y personales derechos, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de la presente se les llamará simplemente como los **"VENDEDORES"**, domiciliados en la ciudad de Manta Urbanización Manta Beach MZ.B-11 L#22; teléfono: s/n; correo:

aalcivar@palmaabogados.com; y, por otra parte, la señora **MARIANA DE JESUS MENDOZA MENDOZA**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, ocho, cinco, cuatro, seis, guion siete (130158546-7), por los derechos que representa en su calidad de **AGENTE OFICIOSO** del señor **CRISTHIAN GABRIEL GARCIA MENDOZA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, ocho, siete, dos, guion tres (130632872-3), hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como el **"COMPRADOR"**; la compareciente esta domiciliada en la ciudad de Manta; correo electrónico: abell1966moreira@gmail.com; teléfono: s/n. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** los vendedores son legítimos propietarios de un bien inmueble consistente en: un lote de terreno signado con el número DOS de la Manzana AA, ubicado en las inmediaciones de la Universidad del Cantón Manta, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros. Con una Superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; cuyas medidas y linderos son las siguientes: **Frente:** Con la calle U trece; **Atrás:** Lote número trece de propiedad del Dr. Jhon Flores; **Derecho:** Lote número cero tres de la profesora Elsa Cruzzatty; **Izquierdo:** Lote número cero uno (01) de T.M. Fernando Sornoza; **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. **DOS)** bien inmueble adquirido



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

mediante escritura Pública de Compraventa celebrada el 15 de abril del 2014 en la Notaría Pública Primera de Manta, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el 07 de mayo de 2014. **TRES)** con fecha 02 de junio de 2014 se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta la escritura Pública de Terminación de Comunidad celebrada en la Notaría Pública Primera de Manta el 19 de mayo de 2014. **TERCERA:** **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, los **VENEDORES**, señores **LIBARDO DANILO ALVAREZ ALCIVAR** y **ANA CECILIA INTRIAGO MIRANDA**, por sus propios y personales derechos, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del **COMPRADOR**, señor **CRISTHIAN GABRIEL GARCIA MENDOZA**, legal y debidamente representada en este acto por su **AGENTE OFICIOSA** señora **MARIANA DE JESUS MENDOZA MENDOZA**, el bien inmueble antes descrito, mismo que consiste un lote de terreno signado con el número DOS de la Manzana AA, ubicado en las inmediaciones de la Universidad del Cantón Manta, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros. Con una Superficie total de **TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**, cuyas medidas y linderos constan perfectamente detalladas en la Cláusula Segunda Numeral UNO de este contrato. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de **SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD\$70.000,00)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente forma: **SESENTA MIL DÓLARES (USD\$60.000,00)** mediante

transferencia bancaria a la firma del presente contrato y DIEZ MIL DÓLARES (USD\$10.000,00) serán cancelados dentro de los 6 meses posteriores a la firma de la presente escritura, y que la parte **VENDEDORA** y **COMPRADORA**, declaran estar de acuerdo a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La parte

VENDEDORA, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-**

La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E**

IMPUESTOS.- Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y**

TRÁMITE.- Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, a elección de la parte



actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** La parte **COMPRADORA** declara bajo juramento, que los recursos que han entregado y entregarán, como precio por el inmueble que adquiere por esta escritura pública, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la parte **VENDEDORA** de toda responsabilidad. **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA SEGUNDA: LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos. (firmado) Ab. Génesis Roca Macías, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil dieciocho guión doscientos tres (13-2018-203) del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el

total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Libardo Danilo Alvarez Alcivar
c.c. 130934727-4

f) Sra. Ana Cecilia Intriago Miranda
c.c. 131077931-7

f) Sra. Mariana De Jesús Mendoza Mendoza
c.c. 130158546-7

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309347274

Nombres del ciudadano: ALVAREZ ALCIVAR LIBARDO DANILO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ SANTANA JOSE LIBARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR INTRIAGO ANGELA CORINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 210-413-56568



210-413-56568

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



19 15 54 47000
 REPUBLICA DE EL SALVADOR
 MINISTERIO DE LA SALUD
 DIRECCION DE OXALACION
 REGISTRO
 PRELACI NOMBRE DEL PADRE
 ALVAREZ SANTANA JOSE LUISARD
 PRELACI NOMBRE DE LA MADRE
 ALCIVAR INTRIACO ANGELA CORINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 PORTO VIEJO
 2016-06-29
 FECHA DE EXPIRACION
 2029-06-29
 [Signature]
 [Signature]
 [Stamp]
 [Stamp]

ALVAREZ ALCIVAR LIBARDO DANILO

Fuerza y unidad en Compendio

CIUDADANAIO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRASO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



E. PRESIDENTE DE LA JTV

FOLIO ACTIVO 001

Manta, a 26 ABR 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL PENTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310779317

Nombres del ciudadano: INTRIAGO MIRANDA ANA CECILIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO SOLORZANO LUIS PRIMITIVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIRANDA GARRIDO PETRA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 215-413-56537



215-413-56537

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIGAO MIRANDA ANA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JUNIN
FECHA DE NACIMIENTO **1983-01-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **131077931-7**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **INTRIGAO SOLORZANO LUIS PRIMITIVO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MIRANDA GARRIDO PETRA JUDITH**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2018-05-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-04

E333313222



000000075

Director General

Firma del Cedulaado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
CANTÓN: **JUNIN**
PARROQUIA: **JUNIN**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0012 FEMENINO**



N 78795432

DIVORCIZ

CCN 1310779317

INTRIGAO MIRANDA ANA CECILIA

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Firma del Cedulaado

SECRETARÍA DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **26 ABR 2021**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mariana Mendoza

Número único de identificación: 1301585467

Nombres del ciudadano: MENDOZA MENDOZA MARIANA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTO VIEJO ALHAJUELA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA CAÑARTE MAXIMINO AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: MENDOZA ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA OFELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 218-413-56593



218-413-56593

Eco. Rodrigo Avilés J.

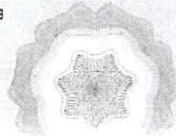
Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MENDOZA MENDOZA
MARIA DE JESUS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO
ALHAJUELA**
FECHA DE NACIMIENTO **1951-06-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MAXIMINO AGUSTIN
GARCIA-CANARTE**

No. **130158546-7**



INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MODISTA** **V333313122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA OFELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2019-11-27**
2029-11-27



000768867

Maximino Agustin Garcia-Canarte
DIRECTOR GENERAL

Mariana de Jesus Mendoza
FIRMA DEL CEDULADO

Mariana de Jesus Mendoza

Ficha Registral-Bien Inmueble

16342

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21005773
Certifico hasta el día 2021-04-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 11 agosto 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: Compraventa, sobre el inmueble que consiste en un lote de terreno signado con el número DOS de la Manzana AA, ubicado en las inmediaciones de la Universidad del Cantón Manta, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros. Con una Superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Frente: Con la calle U trece
Atras: Lote número trece de propiedad del Dr. Jhon Flores
Derecho: Lote número cero tres de la profesora Elsa Cruzatty
Izquierdo: Lote número cero uno (01) de T.M. Fernando Sornoza.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1857 jueves, 20 octubre 1988	5465	5470
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	259 jueves, 16 febrero 1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1589 jueves, 14 septiembre 1989	4633	4637
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2019 lunes, 28 diciembre 1998	1315	1315
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES	2239 miércoles, 07 mayo 2014	44198	44212
COMPRA VENTA	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD	2556 lunes, 02 junio 2014	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 20 octubre 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 octubre 1988

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA**[2 / 6] COMPRA VENTA****Inscrito el:** jueves, 16 febrero 1989**Nombre del Cantón:** MANTA**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA PRIMERA**Cantón Notaría:** MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** jueves, 16 febrero 1989**Fecha Resolución:** lunes, 01 enero 0001**a.-Observaciones:**

La Compañía Pesquera Río Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PROFESORES EMPLEADOS DE LA U.L.E.A.M.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA**[3 / 6] COMPRA VENTA****Inscrito el:** jueves, 14 septiembre 1989**Nombre del Cantón:** MANTA**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA PRIMERA**Cantón Notaría:** MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 05 septiembre 1989**Fecha Resolución:** lunes, 01 enero 0001**a.-Observaciones:**

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Doctor Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste. colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA**[4 / 6] COMPRA VENTA****Inscrito el:** lunes, 28 diciembre 1998**Nombre del Cantón:** MANTA**Oficina donde se guarda el original:** NOTARÍA PRIMERA DE MANTA**Cantón Notaría:** MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 31 diciembre 1990**Fecha Resolución:** lunes, 01 enero 0001**a.-Observaciones:**

ENTREGA DE TERRENO, La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, representada por el Dr. Medardo Mora S. El lote de terreno número Cero Dos (02) de Trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana AA en las inmediaciones de la Universidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

COMPRA VENTA	259	jueves, 16 febrero 1989	753	758
COMPRA VENTA	1857	jueves, 20 octubre 1988	5465	5470
COMPRA VENTA	1589	jueves, 14 septiembre 1989	4633	4637

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 07 mayo 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 abril 2014

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

Aclaratoria de Nombre en un Contrato de Compraventa y Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditarias fincados sobre el inmueble que consiste en un lote de terreno signado con el número DOS de la Manzana AA, ubicado en las inmediaciones de la Universidad del Cantón Manta, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros, el mismo que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Con la calle U trece. POR ATRÁS: Lote número trece de propiedad del Dr. Jhon Flores. POR EL COSTADO DERECHO: Lote número cero tres de la profesora Elsa Cruzatty; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote número cero uno (01) de T.M. Fernando Somoza. Con una Superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ZAMBRANO CEDEÑO MANUEL IGNACIO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	INTRIAGO MIRANDA ANA CECILIA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALVAREZ ALCIVAR LIBARDO DANILO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO RODRIGUEZ MANUEL IGNACIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO RODRIGUEZ JOSE GREGORIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ AGUAS LELIA YACQUELINE	VIUDO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2019	lunes, 28 diciembre 1998	1315	1315

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 02 junio 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 mayo 2014

Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

a.-Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD, los señores Alvarez Alcivar Libardo Danilo y Intriago Miranda Ana Cecilia, son propietarios de la totalidad de los Gananciales y de Derechos y Acciones del predio del Codigo en Clausula segunda de presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia tiene a bien declarar como en efecto lo hace que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado se ha producido la Terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierta y Determinado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	INTRIAGO MIRANDA ANA CECILIA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALVAREZ ALCIVAR LIBARDO DANILO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	6
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-04-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INTRIAGO MIRANDA ANA CECILIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21005773 certifico hasta el día 2021-04-14, la Ficha Registral Número: 16342.

M I A
A L C A D Í A

Este documento está firmado electrónicamente

GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emittera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 042021-031299**

N° ELECTRÓNICO : 210094

Fecha: 2021-04-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-33-02-000

Ubicado en: INMEDIACIONES DE LA UNIVESIDAD MZ- AA LOTE # 02

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 350 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1309347274	ALVAREZ ALCIVAR-LIBARDO DANILO
1310779317	INTRIAGO MIRANDA-ANA CECILIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 103,250.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 103,250.00

SON: CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

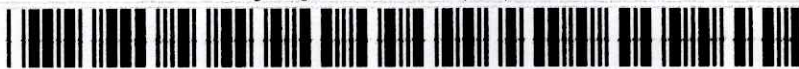
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1318699AZK9LV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-04-07 09:27:09



2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

N° 042021-031199

Manta, jueves 01 abril 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INTRIAGO MIRANDA ANA CECILIA** con cédula de ciudadanía No. **1310779317**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 01 junio 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



131768RGXDP40

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

N° 042021-032225

Manta, miércoles 21 abril 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-17-33-02-000 perteneciente a ALVAREZ ALCIVAR LIBARDO DANILO con C.C. 1309347274 Y INTRIAGO MIRANDA ANA CECILIA con C.C. 1310779317 ubicada en INMEDIACIONES DE LA UNIVESIDAD MZ- AA LOTE # 02 BARRIO CIUADELA UNIVERSITARIA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$103,250.00 CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 21 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



132795LJ18734

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/017795

DE ALCABALAS

Fecha: 04/15/2021

Por: 1,342.25

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 04/15/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALVAREZ ALCIVAR LIBARDO DANILO

Identificación: 1309347274

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: GARCIA MENDOZA CRISTHIAN GABRIEL

Identificación: 1306328723

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-616111



PREDIO: Fecha adquisición: 28/03/2014

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-17-33-02-000	103250.00	350.00	INMEDIACIONESDELAUNIVERSIDADMZAALOTE02	103,250.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADO DESDE EL PORTAL CIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	1,032.50	0.00	0.00	1,032.50
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	309.75	0.00	0.00	309.75
Total=>		1,342.25	0.00	0.00	1,342.25

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/017796

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 04/15/2021

Por: 598.19

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 04/15/2021

Contribuyente: ALVAREZ ALCIVAR LIBARDO DANILO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1309347274

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 73500.0

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALVAREZ ALCIVAR LIBARDO DANILO

Identificación: 1309347274

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: GARCIA MENDOZA CRISTHIAN GABRIEL

Identificación: 1306328723

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 28/03/2014

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-17-33-02-000

103250.00

350.00

INMEDIACIONESDELAUNIVESIDADMZAALOTE02

103,250.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	598.19	0.00	0.00	598.19
Total=>		598.19	0.00	0.00	598.19

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	103,250.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	29,750.00
DIFERENCIA BRUTA	73,500.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	73,500.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	25,725.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	47,775.00
IMP. CAUSADO	597.19
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	598.19

AGUA FRIA BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí



CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	Nº TÍTULO DE CRÉDITO	PERIODO
27982	2021/04/23 10:40	23/04/2021 10:40:00am.	594037	
A FAVOR DE ALVAREZ ALCTVAR LIBARDO DANILLO Y SRA. C.I.: 1309347274				

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

CERTIFICADO de Solvencia

NOMBRES:

DATOS DEL PREDIO

CERTIFICADO N° 1328

RAZÓN SOCIAL:

\$ 3 (+) SUB-TOTAL (1)

DIRECCIÓN:

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD: DETALLE DEL PAGO

DIRECCIÓN PREDIO: (2)

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta con deuda al Cuerpo de Bomberos

DESCRIPCIÓN

VALOR

USD 3.00

AREA DE SELLO
TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

TOTAL A PAGAR

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

CUENCA VINCES MARIA VERONICA
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/05/23

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

BanEcuador B.P.
26/04/2021 10:56:23 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1198628914
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA 3	0.06
TOTAL:	2.57
SUJETO A VERIFICACION	



26 ABR 2021

BanEcuador B.P.
RUC: 1768163520001

CAJA 4
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000003330
Fecha: 26/04/2021 10:56:39 a.m.

No. Autorización:
2604202101176818352000120565010000033302021105611

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



26 ABR 2021

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA



Factura: 001-005-000002685

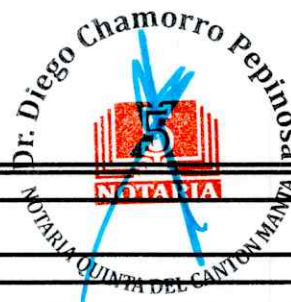


20211308005P00873

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308005P00873						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2021, (15:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ ALCIVAR LIBARDO DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309347274	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	INTRIAGO MIRANDA ANA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310779317	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA MENDOZA MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301585467	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LA SEÑORA MARIANA DE JESUS MENDOZA MENDOZA, COMPRECE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO DEL SEÑOR CRISTHIAN GABRIEL GARCIA MENDOZA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		70000.00					

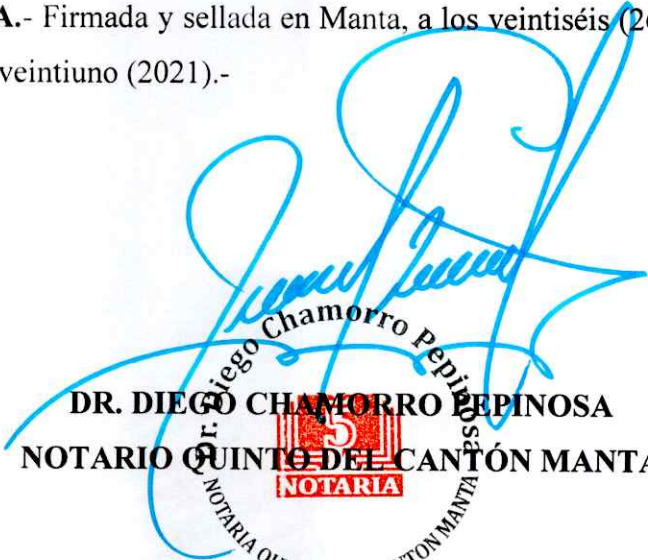
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308005P00873
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2021, (15:10)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvensia/21fDoSv2AYz2cPiK65VxGicImq492e8fF1hwmYIF3VrPUbD5vemgop
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/KN5EOecVM3tJkHH8VX3horUP32795t21jobxyka4NWU9ztBYM6dB1R
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvensia/2/DNez0tYNeGEBKOkhpXYtb4vTD31768df2Blu0zXkqtdSYhedM6BAPvv

ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/varcertificadocatastro?token=eyJpdii6IJWRVJVtWk0ODdqbJFLMXVIRFdLZUE9PSIsInZhbHVlIjoieUFB1RVdOQ2ttMHZKTXIroEd6UHlOU709llwibWFjIjoieOTB5OTVhYmM0ZDQwYmQ1MjM1OTNjYjQyOTMyZjhlN2Y1NTI1OTAzMdMmYTM0NmVjMDJlMjllNzZlMjlkYTMyNiJ9
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HÚBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **LIBARDO DANILO ALVAREZ ALCIVAR Y ANA CECILIA INTRIAGO MIRANDA** a favor de **CRISTHIAN GABRIEL GARCIA MENDOZA**.- Firmada y sellada en Manta, a los veintiséis (26) días de abril del dos mil veintiuno (2021).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



AGUA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130682872 - 3
GARCIA MENDOZA CRISTHIAN GABRIEL
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
06 OCTUBRE 1975
004- 0149 01947 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1975



Cristian Garcia

ECUATORIANO ***** E3343V1122
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MAXIMINO AGUSTIN GARCIA C
MARIA DE JESUS MENDOZA M
MANTA 28/05/2007
28/05/2019
REN 0646162
MND

